

PERGAMINO, febrero 11 de 1992.-

Al Señor

**Intendente Municipal**

Esc. ALCIDES F. SEQUEIRO

SU DESPACHO.-

De nuestra mayor consideración:

Cumple en elevar a Ud. la ORDENANZA que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 10 de febrero del corriente año, al considerar el Expte. D-1/92 D.E. C-78/92 -- CONTADORA MUNICIPAL Ref:Cobro Factura N° 0001-000-00004 de la EMPRESA EROS S.R.L. ejec.obra red agua potable B° 27 de Noviembre;

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Apruébase, -en oportunidad de sancionarse el Presu-  
----- puesto de Gastos Ejercicio 1992-, la inclusión de-  
la siguiente Partida en Finalidad 3 Item 2:

|                                              |    |          |
|----------------------------------------------|----|----------|
| Obra Red Agua Potable Barrio 27 de Noviembre | \$ | 30.000.- |
|----------------------------------------------|----|----------|

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sin otro particular, hacemos propi-  
cia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

**ORDENANZA N° 2976/92.-**

DANIEL A. CORONEL  
SECRETARIO  
HONORARIO CONSEJO DEL HERÁNTE



MARCELO A. CONTI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE